

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	<i>Salta, 6 de agosto de 1993</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS			CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.233</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758	
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***	
	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RÓDRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	

*Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
*Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS****DISPOSICION N° 1**

<b>I - PUBLICACIONES:</b>	<b>Por cada</b>	<b>Excedente</b>
<b>Texto no mayor de 200 palabras</b>	<b>Publicación</b>	<b>(p/c.palabra)</b>
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

Pág.

Nº 6.708 - Promulgada por Decreto 1.239 del 23/07/93 - Complejo Turístico Termal Palau de Rosario de la Frontera: Autoriza la Declaración de Sujeta a Privatización ..... 2348

### DECRETOS

S.G.G. Nº 1.193 del 20/07/93 - A.P.P. Jurisdicción Ministerio de Bienestar Social: Implementación del Sistema de Administración y Control del Recurso Humano ..... 2349  
 S.G.G. Nº 1.211 del 20/07/93 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Prov. .... 2349  
 M. Ec. Nº 1.212 del 22/07/93 - Designa al C.P.N. Hugo Eduardo Sales en el cargo de Director General de Programación y Control Financiero ..... 2350  
 S.G.G. Nº 1.213 del 22/07/93 - Renuncia del Dr. Luis María García Solano al cargo de Procurador Fiscal y Fiscal de Estado Adjunto ..... 2350  
 S.G.G. Nº 1.214 del 22/07/93 - Designase al Dr. Eugenio Hugo Sandanel en el Cargo de Procurador Fiscal..... 2350

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ec. Nº 1.215 del 22/07/93 - Contratación de Publicidad ..... 2350  
 M.Ec. Nº 1.216 del 22/07/93 - Contratación de Publicidad ..... 2351  
 M.Ec. Nº 1.217 del 22/07/93 - Contratación de Publicidad ..... 2351  
 M.Ec. Nº 1.218 del 22/07/93 - Contratación de Publicidad ..... 2351  
 M.Ec. Nº 1.219 del 22/07/93 - Contratación de Publicidad ..... 2351

### EDICTO DE MINA

Nº 92.894 - Mario Nicolás Goytea - Expte. Nº 11.548 ..... 2351

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 92.898 - Secret. Gral. de la Gobernación - D.G.A. - Nº 1 ..... 2352  
 Nº 92.884 - Administ. Nacional de la Seguridad Social - Deleg. Salta - Nº 08/93 ..... 2352  
 Nº 92.871 - Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales Nº 02/93 ..... 2352  
 Nº 92.870 - Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales Nº 03/93 ..... 2352  
 Nº 92.850 - Dirección Provincial de Energía Nº 09/93 y 04/93 ..... 2352

### PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 92.886 - Municipalidad de Salta - Nº 18/93 ..... 2353

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 92.900 - I.P.D.U. y V. - Normando Omar José ..... 2353  
 Nº 92.899 - I.P.D.U. y V. - Nilda Pascuala Orellana ..... 2353  
 Nº 92.844 - Inspección Gral. de Personas Jurídicas - Coop. Nutricional Ayuda a la Familia Mal Nutrida (A.F.A.M.N.) Resol. Nº 248. .... 2353

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 92.880 - Costilla, Julia; Rodríguez, Teodosio Vicente - Expte Nº 2B-40.264/93 ..... 2353  
 Nº 92.879 - Solá de Zambrano, Delia Josefa - Expte. Nº B-38.995/93 ..... 2353  
 Nº 92.869 - Puentes, Carlos Dante - Expte. Nº B-40.907/93 ..... 2353  
 Nº 92.851 - Sospaza Vda. de Niño, Estela Modesta - Expte. Nº B-39.383/93 ..... 2354

### REMATES JUDICIALES

Nº 92.892 - Por: Julio César Tejada - juicio Expte. Nº B-30.363/92 ..... 2354  
 Nº 92.891 - Por: Julio César Tejada - juicio Expte. Nº 39.284/93 ..... 2354

	Pág
N° 92.890 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-36.531/93 .....	2354
N° 92.889 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 1B-40.335/93 .....	2354
N° 92.888 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte N° A-01.419/90 .....	2355
N° 92.881 - Por: Osvaldo R. Céliz - Juicio: Expte. N° B-37.583/93 .....	2355
N° 92.876 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-14.222/90.....	2355
N° 92.875 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-35.471/92.....	2355
N° 92.874 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 37.079/93.....	2356
N° 92.866 - Por: Alfredo J. Gudíño - Juicio: Expte. N° B-32.672/92.....	2356
N° 92.853 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-30.958/92.....	2356

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 92.897 - Plegament S.R.L. ....	2357
N° 92.895 - Multimédica S.R.L.....	2357

### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 92.896 - Mareijo S.R.L.....	2357
N° 92.826 - Casa D'Aluisi.....	2358

### AVISOS COMERCIALES

N° 92.893 - Nivel S.A.....	2358
N° 92.887 - Tacuara S.R.L. ....	2358

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 92.885 - Liga Salteña de Béisbol - p/el día 21/08/93 .....	2358
N° 92.883 - Alberdi Bochas Club - p/el día 22/08/93 .....	2359
N° 92.882 - Comunidad Cristiana Betesda - p/el día 28/08/93 .....	2359
N° 92.877 - Asociación Amigos del Museo de Bellas Artes, para el día 21/08/93.....	2359
N° 92.858 - Centro de Jubilados y Pensionados - El Carril, para el día 22/08/93.....	2359

### RECAUDACION

N° 92.901 - Del día 05/08/93.....	2360
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

Ley N° 6.708

Ref.: Expte. N° 91-3327/93

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta,  
sancionan con fuerza de**

LEY:

Artículo 1° - Autorízase la Declaración de Sujeta a Privatización, formulada a través del Decreto 60 del 26/01/93 del Complejo Turístico Termal Palau de Rosario de la Frontera.

Art. 2° - A los efectos del artículo 1° el Poder Ejecutivo elaborará el correspondiente Decreto de Ejecución donde establecerá las alternativas, los procedimientos y las modalidades que se seguirán.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres.

**Dr. Antonio Lovaglio**  
Senador Provincial  
Vice Presidente Segundo en  
Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores  
**Lic. Carlos Darío Miranda**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores

**Lic. Domingo Avellaneda**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**Dr. Raúl Román**  
Secretario  
Cámara de Diputados

Salta, 23 de julio de 1993

. DECRETO N° 1.239

**Ministerio de Economía**

Expte. N° 91-3.327/93

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Téngase por Ley de la Provincia N° 6.708, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Guzmán - Martino.**

**DECRETOS**

Salta, 20 de julio de 1993

DECRETO N° 1.193

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Dcto. N° 770/93 que aprueba la implementación del Sistema de Administración y Control del Recurso Humano; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 7° del mencionado instrumento legal dispone que por norma complementaria se reglamentará la circulación administrativa y funciones de los organismos que integren el sistema en las jurisdicciones de Bienestar Social, Educación y Salud Pública.

Que con la instrumentación de esa normativa complementaria se completa la integración de la estructura jurídica, institucional, técnica y administrativa necesaria para el funcionamiento del sistema.

Que atento a las particularidades inherentes a cada jurisdicción resulta conveniente el dictado de un instrumento específico para cada sector.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase para el Ministerio de Bienestar Social los procedimientos administrativos relativos a la instrumentación del Sistema de Administración y Control del Recurso Humano en esa jurisdicción, según Anexo I que integra el presente decreto.

Art. 2° - Apruébase como Anexo II: Marco Normativo - Circuitos Administrativos de Aplicación para Organismos Centralizados - Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3° - Déjase establecido que la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social tendrá a su cargo el cumplimiento de las funciones descriptas en el Anexo II del Decreto N° 770/93, para las Direcciones Generales de Administración de las Jurisdicciones de Gobierno, Economía y Gobernación.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Martino - Núñez Burgos.**

Salta, 20 de julio de 1993

DECRETO N° 1.211

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 20 de julio del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador, Dr. Ricardo Gómez Diez, a partir del día 20 de julio del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Villalba Ovejero (I.) - Martino.**

Salta, 22 de julio de 1993

Salta, 22 de julio de 1993

## DECRETO N° 1.212

## Ministerio de Economía

VISTO y CONSIDERANDO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Programación y Control Financiero dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Contador Público Nacional Hugo Eduardo Sales - D.N.I. N° 11.834.750, en el cargo de Director General de Programación y Control Financiero a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese que el funcionario citado en el artículo 1° del presente, retiene el cargo de Jefe del Departamento Análisis Financiero de la Dirección de Programación y Control Financiero, Nivel 14, en el cual se le otorga licencia especial sin goce de haberes, con encuadre en el artículo 29 de la Ley 5.546.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Guzmán - Martino.

Salta, 22 de julio de 1993

## DECRETO N° 1.213

## Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 07-2.606/93.

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Luis María García Salado, D.N.I. N° 10.167.240, al cargo de Procurador Fiscal, a partir del día 10 de junio del año en curso; y,

## CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 91/92 se designa al Dr. García Salado, como Fiscal de Estado adjunto;

Que Fiscalía de Estado informa que el citado profesional, no posee bienes del Estado a su cargo;

Por ello,

## El Gobernador de la provincia de Salta

## DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis María García Salado, D.N.I. N° 10.167.240, al cargo de Procurador Fiscal y Fiscal de Estado adjunto, a partir del día 10 de junio del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Villalba Ovejero (I.) - Martino.

## DECRETO N° 1.214

## Secretaría General de la Gobernación

VISTO la propuesta del Sr. Fiscal de Estado; y,

## CONSIDERANDO:

Que se trata de cubrir el cargo de Procurador Fiscal en Fiscalía de Estado, vacante como consecuencia de la reciente renuncia de su anterior titular Dr. Luis María García Salado;

Que a juicio del mismo resulta necesaria la inmediata cobertura del cargo, a los efectos de que dicho organismo cumpla con la misma eficiencia las tareas que tiene asignadas;

Que la persona propuesta reúne los requisitos del cargo;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones al Dr. Eugenio Hugo Sandanel, D.N.I. N° 10.005.449 en el cargo de Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado - fuera de escalafón.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Villalba Ovejero (I.) - Martino.

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.215 - 22/07/93 - Exptes. N°s. 05-26.704/93; 05-26.705/93 y 05-26.703/93.

Artículo 1° - Apruébase la Contratación de Publicidad con los medios que se indican, por un total de \$ 5.673 (pesos cinco mil seiscientos setenta y tres), realizada con encuadre en el artículo 27 inciso Q de la Ley de Contabilidad a requerimiento de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y referida a la difusión de la prórroga del Concurso de Antecedentes N° 1;

Orden de Publicidad N° 260 Diario	
El Tribuno Expte. N° 05-26.704	\$ 1.923
Orden de Publicidad N° 261 Diario	
Eco del Norte Expte. N° 05-26.705/93	\$ 1.500
Orden de Publicidad N° 259 Diario	
Amb. Financiero Expte. N° 05-26.703/93	\$ 2.250
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.673</b>

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios del Presupuesto - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1.216 - 22/07/93 - Exptes. Nºs. 05-26.817/93 y 26.819/93.**

Artículo 1º - Apruébase la Contratación de Publicidad con los medios de comunicación que se indican, por un total de pesos cinco mil doscientos setenta y uno (\$ 5.271.-) realizadas con encuadre en el artículo 27 - inciso Q de la Ley de Contabilidad a requerimiento de la Unidad Ejecutora Provincial, P.S.F. y D.E.P.A.:

O.P. Nº 359/93 Diario Eco del Norte, Expte. Nº 05-26.817	\$ 2.500
O.P. Nº 361/93 Diario El Tribuno, Expte. Nº 05-26.819	\$ 2.771
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.271</b>

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 01 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1.217 - 22/07/93 - Exptes. Nºs. 05-26.836/93 y 05-26.835/93.**

Artículo 1º - Apruébase la contratación de publicidad con los medios de comunicación que se indican, por un total de pesos cinco mil ciento ochenta y cuatro (\$ 5.184.-) realizadas con encuadre en el artículo 27 - inciso Q de la Ley de Contabilidad y referidas a la difusión de la Licitación Pública Nº 002/93 efectuada por la Unidad Ejecutora Provincial, según el siguiente detalle:

Diario Eco del Norte, Expte. Nº 05-26.836/93 - O. Pub. Nº 376	\$ 2.500
Diario El Tribuno, Expte. Nº 05-26.835/93 - O. Pub. Nº 375	\$ 2.684
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.184</b>

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios del Presupuesto - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1.218 - 22/07/93 - Exptes. Nºs. 05-26.849/93, 26.851/93 y 26.850/93.**

Artículo 1º - Apruébase la Contratación de Publicidad con los medios de comunicación que se indican, por un total de pesos nueve mil setenta y uno (\$ 9.071.-) realizadas con encuadre en el artículo 27 -

inc. Q de la Ley de Contabilidad a requerimiento de la Unidad Ejecutora Provincial, U.E.P. y D.E.P.A.:

O.P. Nº 387/93 Diario Eco del Norte, Expte. Nº 05-26.849	\$ 2.500
O.P. Nº 389/93 Diario El Tribuno, Expte. Nº 05-26.851	\$ 2.771
O.P. Nº 388/93 Diario Ambito Financiero, Expte. Nº 05-26.850	\$ 3.800
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.071</b>

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1.219 - 22/07/93 - Exptes. Nºs. 05-26.856/93, 26.858/93 y 26.855/93.**

Artículo 1º - Apruébase la Contratación de Publicidad con los medios de comunicación que se indican, por un total de pesos nueve mil noventa y ocho (\$ 9.098) realizadas con encuadre en el artículo 27 - inciso Q de la Ley de Contabilidad a requerimiento de la Unidad Ejecutora Provincial, P.S.F. y D.E.P.A.:

O.P. Nº 394/93 Diario Eco del Norte, Expte. Nº 05-26.856	\$ 2.500
O.P. Nº 395/93 Diario El Tribuno, Expte. Nº 05-26.858	\$ 2.798
O.P. Nº 393/93 Diario Ambito Financiero, Expte. Nº 05-26.855	\$ 3.800
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.098</b>

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Ejercicio vigente.

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 92.894 F. Nº 66.755

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Mario Nicolás Goytea ha solicitado la petición de mensura de la mina "Plateada" ubicada en el Dpto. Rosario de Lerma, que tramita por Expte. Nº 11.548 la cual se determina de la siguiente manera: el punto de partida (P.P.) se ubicó de la siguiente manera: partiendo del punto de referencia (P.R.) coincidente con la estación del F.C.G.B. "Ingeniero Mauri", se mide 4.000 m. Az. 323º00'00" hasta llegar al punto de partida (P.P.) que a su vez hace de punto de manifestación de descubrimiento y lugar donde se practicó la labor legal cuya descripción figura a f. 70 de este expediente. Pertenencia Nº 1: a partir del punto de partida (P.P.) se mide 100 m. Az. 270º para llegar al punto H. Desde allí se mide 300 m. Az. 360º para llegar al punto G. Desde allí se mide 200 m. Az. 90º para llegar al punto B. Desde allí se mide 300 m. Az.

180° para llegar al punto A. Finalmente se mide 100 m. Az. 270° para llegar al (P.P.) y así cerrar la pertenencia N° 1 con una superficie de 6 Ha. Pertenencia N° 2: a partir del punto G, se mide 300 m. Az. 360° para llegar al punto F. Desde allí se mide 200 m. Az. 90° para llegar al punto C. Desde allí se mide 300 m. Az. 180° para llegar al punto B. Finalmente desde B se mide 200 m. Az. 270° para llegar al punto G, cerrando la superficie de 6 Ha. Pertenencia N° 3: desde el punto F se mide 300 m. Az. 360° para llegar al punto E. Desde allí se mide 200 m. Az. 90° para llegar al punto D. Desde allí se mide 300 m. Az. 180° para llegar al punto C. Desde allí se mide 200 m. Az. 270° para llegar al punto F, cerrando así una superficie de 6 Ha. Los terrenos afectados son de propiedad privada, pertenecientes a "El Gólgota S. A.", finca El Gólgota, est. Ing. Mauri - F.C.G.B. Rosario de Lerma, Salta, 27 de julio de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 06, 17 y 27/08/93

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 92.898

F. N° 66.759

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA**  
**GOBERNACION - D.G.A.**

**LICITACION PUBLICA N° 1**

Llámase a Licitación Pública N° 1, a realizarse el día 13 de agosto de 1993 a horas 12,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la contratación de un servicio de vigilancia con destino a la Subsecretaría Delegación Casa de Salta. Precio del Pliego de condiciones \$ 120.- (pesos ciento veinte) sujeto a reajuste. Venta de los mismos en la Casa de Salta, Avda. Roque Sáenz Peña N° 933, Capital Federal o en el departamento Contable de la Gobernación sito en Centro Cívico Grand Bourg, C.P. 4400, Salta.

Imp. \$ 42,00

e) 06 y 09/08/93

O.P. N° 92.884

F. N° 66.735

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LA**  
**SEGURIDAD SOCIAL - DELEGACION**  
**SALTA.**

**LICITACION PUBLICA N° 08/93**

Expte. N° 756-00388983-98

Preadjudicación:

Lugar y horario de consulta: Muñecas N° 353 S.M. de Tucumán, en el horario de 08,00 a 13,00.

Preadjudicatario: Francisco A. Masciarelli con domicilio en Avda. Belgrano N° 871, Salta.

Renglón Preadjudicado: N° 01, Locación seis cocheras.

Precio total: pesos seis mil cuatrocientos ochenta (\$ 6.480).

Imp. \$ 21,00

e) 06/08/93

O.P. N° 92.871

F. N° 66.720

**INSTITUTO NACIONAL DE**  
**INVESTIGACIONES NUTRICIONALES**

**LICITACION PUBLICA N° 02/93**

Objeto: (8.910) productos alimenticios - leche en polvo. (8.945), aceite comestible.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Juramento N° 251; 4400, Salta o en Dirección General de Administración - Compras (División Salud) 9 de julio N° 1925 - 1332 Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 20,00

Lugar de presentación de las ofertas: Juramento N° 251, 4400, Salta.

Apertura: Juramento N° 251, 4400, Salta. 30 de agosto de 1993, 12 horas.

Imp. \$ 168,00

e) 05 al 17/08/93

O.P. N° 92.870

F. N° 66.720

**INSTITUTO NACIONAL DE**  
**INVESTIGACIONES NUTRICIONALES**

**LICITACION PUBLICA N° 03/93**

Objeto: (6.505) medicamentos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Juramento 251, 4400, Salta o en Dirección General de Administración - Compras (División Salud) 9 de julio N° 1925 - 1332 Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 20,00

Lugar de presentación de las ofertas: Juramento N° 251, 4400, Salta.

Apertura: Juramento N° 251, 4400, Salta. 30 de agosto de 1993, 13 horas.

Imp. \$ 168,00

e) 05 al 17/08/93

O.P. N° 92.850

F. N° 66.680

**PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Estado y Servicios Públicos**

**Dirección Provincial de Energía**

1.- LICITACION PUBLICA N° 09/93 Obra:  
"Construcción de Redes de M.T. B.T. y SETAS en el Dpto. Cachi"

- Fecha de apertura: 25/08/93 - horas 10.

- Presupuesto oficial: \$ 304.301,70.

- Precio del pliego: \$ 230.

- Financiación: F.E.D.E.I.

2.- LICITACION PUBLICA N° 04/93: "Línea  
33 KV Molinos Angastaco"

- Fecha de apertura: 25/08/93 - horas 11.

- Presupuesto oficial: \$ 936.763.

- Precio del pliego: \$ 520,00.

- Financiación: F.E.D.E.I.

La venta de pliegos, consultas y apertura de las



propuestas en la Dirección Provincial de Energía,  
Pasaje B. Zorrilla N° 29 - Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 04 al 06/08/93

## PRORROGA LICITACION PUBLICA

O.P. N° 92.886

F. N° 66.740

**MUNICIPALIDAD DE SALTA**  
**DIRECCION DE COMPRAS**

**Prórroga Licitación Pública N° 18/93**

Prorrógase apertura del llamado a Licitación Pública N° 18/93, referente a obra: construcción de 2.340 nichos mortuorios en el Cementerio de la Santa Cruz, para el día 17 de agosto de 1993 a hs. 11,00

Imp. \$ 21,00

e) 06/08/93

## EDICTOS CITATORIOS

O.P. N° 92.900

F. N° 7.668

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**Instituto Provincial de Desarrollo  
Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Normando Omar José, D.N.I. N° 16.167.101, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación se presente a este organismo (Dpto. Despacho), a notificarse de la Resolución N° 002/93, adoptada en el legajo J.20, bajo apercibimiento de ley, publíquese en el término de tres días. Salta, 06 de agosto de 1993.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 06 al 10/08/93

O.P. N° 92.899

F. N° 7.667

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**Instituto Provincial de Desarrollo  
Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y

Vivienda cita y emplaza a la señora Nilda Pascuala Orellana, D.N.I. N° 11.720.663, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles, contados a partir de la presente publicación, se presente a este organismo (Dpto. Despacho), a notificarse de la Resolución 519/93, adoptada s/los legajos 0.006 y 0.21, bajo apercibimiento de ley, publíquese en el término de tres días. Salta, 06 de agosto de 1993.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 06 al 10/08/93

O.P. N° 92.844

F. N° 7.666

**INSPECCION GENERAL DE  
PERSONAS JURIDICAS**

**RESOLUCION N° 248**

**El Director General de la Inspección General de  
Personas Jurídicas**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Intimar a la "Cooperadora Nutricional Ayuda a la Familia Mal Nutrida" (A.F.A.M.N.), de esta ciudad, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles de publicada la presente, regularice su situación, bajo apercibimiento de solicitar el Retiro de la Personería Jurídica, de acuerdo a lo establecido por el art. 4° 4.10 de la Ley N° 4.583/73, en concordancia con lo dispuesto por los arts. 23° y 28° del Decreto Reglamentario N° 3.964/74.-

Art. 2° - Asígnase a esta Resolución el carácter de Edicto Citatorio y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias auténticas que fueren necesarias.

Salta, 29 de julio de 1993.

**Dr. Fernando Enrique Sylvester. Director  
General, Inspección General de Personas  
Jurídicas.**

Valor al cobro \$ 63,00

e) 04 al 06/08/93

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 92.880

R. s/c. N° 6.265

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Costilla, Julia; Rodríguez, Teodosio Vicente - Sucesorio Ab-intestato" - Expte. 2B - 40.264/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en los diarios "Boletín Oficial" y otro de circulación comercial.

Sin cargo

e) 06 al 10/08/93

O.P. N° 92.879

F. N° 66.729

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Sucesorio de Solá de Zambrano, Delia Josefa, Expte. N° B-38.995/93, cita a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Edictos por tres días. Secretaría, 27 de julio de 1993

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 10/08/93

O.P. N° 92.869

F. N° 66.719

La Dra. María Cristina M. de Marinario, Juez de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en Juicio Sucesorio de Puentes, Carlos Dante, Expte. N° B-40.907/93, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 29 de julio de 1993. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05/06 y 09/08/93

O.P. N° 92.851

F. N° 66.689

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en autos Sucesorios de Sospaza Vda. de Niño, Estela Modesta, Expte. N° B-39.383/93, en los que se ha dispuesto librar el presente, a fin de que se cite por edictos a todos los que, se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario local. Salta, 09 de junio de 1993. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 06/08/93

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 92.892

F. N° 66.748

**Por: JULIO CESAR TEJADA****Judicial - Sin base**

Hoy, 06 de agosto de 1993, a las 19,10 hs., en calle Corrientes 851 de esta ciudad, remataré sin base y al contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo del comprador: 1 analizador y limpiador de bujías m/Joel, color azul, s/N° v.; 1 Analizador de bujías m/Telme N° 1630, color rojo; y 1 Cargador de baterías p/6 - 12 volt. m/Ineba N° 248, montado s/2 ruedas. Todos estos bienes en el estado en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom., en juicio contra Herrera, M.; D'Abate, C.A. y Storniolo, J.A. S/Ejec. - Emb. Prev. - Expte. N° B - 30.363./92.- Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. Inf. al Mart. Julio Tejada - Tel. 230003 - Corrientes 851 - Salta (Cap.)

Imp. \$ 10,50

e) 06/08/93

O.P. N° 92.891

F. N° 66.747

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL SIN BASE**

Hoy, 06 de agosto de 1993, a las 19,05 hs., en calle Corrientes 851 de esta ciudad, remataré sin Base y al contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a c/comprador: 1 Escritorio de madera con tapa de

fórmica blanca, de aprox., 1,40 x 0,65 mts. aprox., c/5 cajones, en buen estado. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., en juicio contra Carlos Lombardi y otro s/oficio Ley 22.172-Ejec.-Expte. N° 39.284/93. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio Tejada Tel. 230003 - Corrientes 851 - Salta (Cap.)

Imp. \$ 10,50

e) 06/08/93

O.P. N° 92.890

F. N° 66.746

**Por: JULIO CESAR TEJADA  
JUDICIAL SIN BASE**

Hoy, viernes 06 de agosto de 1993, a las 19 hs., en calle Corrientes 851 de esta ciudad, remataré sin base y al contado, entrega inmediata, Comisión de Ley 10% a cargo comprador, los sgtes. bienes: 1 ventilador de pie m/Philips Timer s/N° v., 1 radiograbador m/Aiwa Mod. TPR-140h s/N°v.; 2 baffles chicos m/Philips; y 1 juego de living tapizado en cuerina color marrón claro, compuesto de 1 sofá de 3 cuerpos y 2 sillones individuales. Todos estos bienes en el estado en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., Secr. Dra. María M. Higa, en juicio contra José Nacer s/Ejec. Expte. N° B-36.531/93.- Edictos: 1 día en Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio Tejada - Tel. 230003 - Corrientes 851 - Salta (Cap.)

Imp. \$ 10,50

e) 06/08/93

O.P. N° 92.889

F. N° 66.745

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

**37 Cajas de whisky "El Elegido de los Criadores"  
- 27 cajas de Gilbey's Gin y 41 cajas de Ginebra  
Llave - Todo en botellas por 1 litro.**

Hoy, viernes 06 de agosto de 1993, a las 19,20 horas, en calle Corrientes 851 de esta ciudad, remataré sin Base y al contado, los sgtes. bienes: 37 (treinta y siete) Cajas de whisky m/The Breeder's Choice - El Elegido de los Criadores, de 6 botellas x 1 litro c/u; 27 (Veintisiete) Cajas de Gilbey's Gin, de 6 botellas x 1 litro c/u; y 41 (cuarenta y una) Cajas de Ginebra m/Llave, de 12 botellas x 1 litro c/u, (todas cajas cerradas). Revisar en Corrientes 851 desde las 9 horas. Arancel de Ley 10% a cargo de los compradores. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nom., Scr. de la Dra. María V. S. de Arias, en Juicio contra Almacenes Urquiza S.R.L. s/Ejec. de Honorarios y Expte. N° 1B-40.335/93. Edictos 1 día por Boletín Oficial y D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - Corrientes 851 - Tel. 230003 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 06/08/93

O.P. Nº 92.888

F. Nº 66.750

**Por: JORGE G. SALAZAR****Morsa Nº 3 - Piedra Esmeril - Grasea  
- Aceltera, etc.**

Hoy, 06/08/93, a las 18,30 en calle Leguizamón 1156 ciudad, remataré sin Base y al contado: una grasea p/5 kg.; una aceitera p/15 lts.; un bco. de madera, Morsa Nº 3; Piedra Esmeril s/marca y un lavarropas cilíndrico Pyfer s/Nº todo en buen estado.- Ordena Sr. Juez del Trabajo Nº 4 en juicio c/ Cejas E. y/o Cejas L. G. de s/Ordinario - Expte. Nº A-01.419/90.- Edictos: un día en B. Of. y D. El Tribuno. Com. 10% a/compr. Informes al Mart. J. Salazar, Tel. 217860.

Imp. \$ 10,50

e) 06/08/93

O.P. Nº 92.881

F. Nº 66.733

**Por: OSVALDO CELIZ****Judicial - Fabuloso - Hermoso Terreno en Villa  
San Lorenzo.**

El día 10 de agosto de 1993 a las 17 Hs. en mi escritorio de remates sito en Av. Sarmiento Nº 729 de esta ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y C. de 5ta. Nominación en autos Ejecución de sentencia Cejas, Hilda - Actora c/ Menezes do Nascimento - Expte. Nº B-37.583/93, remataré con la base de la 2/3 partes de la valuación fiscal o sea de \$ 8.504.- con todo lo plantado cercado adherido y edificado sobre el mismo un lote de terreno identificado como catastro Nº 105.346 - Loc. 21- Secc. D - Manz. 048 - Parcela 040 B - Dpto. Cap. - sito en la villa Veraniega San Lorenzo - Con una superficie conforme al plano 09.875 de la D. G. de Inmuebles de 2 Has, 5.712,02 m2 - con acceso por el pasillo corredor que se encuentra colindando con la ruta, acera de por medio, al lado de la pileta de natación - distante a 18 Kms. de Salta - Extensiones: Norte: 68,67 ms. S.: 67,33 ms. - E.: 208,96 ms. O.: 218,76 ms. (conforme cédula parcelaria) y se incluye pasillo - Limita con hermosas y residenciales casas de veraneo - Se encuentra libre de ocupantes totalmente desmontado, alambrado al fondo - No tiene servicios conectados - Pero toda la zona posee los servicios de Luz y Agua. Para mejor información visitar en horario hábil y consultar planos en el Juzgado. - Condiciones: seña 30% a cuenta de precio en el acto de la subasta y en efectivo - Saldo una vez aprobada la misma y en término de ley - Comisión 5% - Edictos por tres días - Informe: Teléfs. 216413 y 212450.

Imp. \$ 51

e) 06 al 10/08/93

O.P. Nº 92.876

F. Nº 66.726

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA****Por: ERNESTO V. SOLA****Judicial: Inmueble en Departamento San Martín  
(Inmediaciones de la ciudad de Embarcación) 20  
has.**

El día 11 de agosto de 1993 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst.

C. y C. 4ta. Nom., Secretaría Nº 1 en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Mellado, Pedro (h.) y otra - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº B-14.222/90, remataré con la base de U\$S 20.000 (veinte mil dolares estadounidenses), el inmueble ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Embarcación, designado como lote 293, Plano Nº 262, Dpto. San Martín, extensión: 400 metros en sus lados Norte y Sud; 500 m. en sus lados Este y Oeste. Superficie: 20 Ha. Límites: N.: L. 280; S.: Lote 322; E.: Lote 294; calle de por medio y al O.: Lote 292. Nomenclatura catastral: Partida 7.600. Títulos: Inscriptos en el L.26, F. 116, A. 8 del R. Inmobiliario del Dpto. San Martín. Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Ramón Silvano Andrada, quien manifiesta que posee autorización del propietario para el cuidado y explotación de la finca y por el señor Donato Elías y familia en el carácter de cuidadores de la seguridad. Mejoras: Posee aprox. 12 Ha. aptas para el cultivo; alambrado perimetral parcial, de 5 hilos; totalmente desmontada, con camino vecinal de acceso; un rancho de barro y paja para el cuidador. Seña: 50% del precio en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. El pago de la seña deberá efectivizarse en efectivo o con cheque certificado por el Banco. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$ 60

e) 05 al 09/08/93

O.P. Nº 92.875

F. Nº 66.725

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA****Por: ERNESTO V. SOLA****Judicial: Un inmueble rural ubicado en Orán,  
Finca "Juntas del Río Santa Cruz"**

El día 11 de agosto de 1993 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por disp. Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 8va. Nom. C. y C. en autos: que se le sigue a Argencafé S.A. - Concurso especial - Expte. Nº B-35.471/92, remataré con base de \$ 49.667,37 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, denominado Finca: "Juntas del Río Santa Cruz", designada como lote 3-a, fracción norte, plano archivado en Inmuebles Nº 1.539, matrícula Nº 15.358 (catastro de origen 9.424). Antecedentes dominial: libro 21; folio 373; asiento 5; límites: N.: Frac. 1 Mat. 9.418 y Frac. 2 Mat. 9.419; N.O.: Frac. 4 Mat. 9.421, Frac. 5 Mat. 9.422 y Frac. 6 Mat. 9.423; E.: Frac. 3 Mat. 9.420; S.: Lote 3b Mat. 15.359 "Fracción Sud". Superficie 3.004 Has. 6.806,13 m2. Estado de ocupación y mejoras: Acceso: intransitable en vehículos por los filos y quebradas existentes; Plantación: cafetales cubiertos de vegetación de arbustos que compiten con las plantas, producción en estado de maduración, los caminos entre las laderas plantadas están cerrados por la vegetación y desmoronamientos. Forestación:

pequeñas fracciones de eucalipto y paraíso gigante. Instalaciones: desmanteladas las de madera, existen algunas estructuras, mampostería sin techo, posee lavadero de mampostería, rampa para lavaderos de vehículos, canteros con malezas; Forestal: posee algo de madera en lugares de difícil acceso; Ocupación: en una sup. 1/2 hectárea vive el Sr. Roso Areco, y dos hijas, desde hace dieciséis años con un permiso escrito del Sr. Alberto Petri; Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 15% en el acto del remate. Seña: 30% en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Tel. 217260, 25 de Mayo 322.

Imp. \$ 90

e) 05 al 09/08/93

O.P. N° 92.874

F. N° 66.724

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Un automóvil Fiat Super Europa

El día 24 de agosto de 1993 a hs. 18 en 25 de Mayo N° 322 ciudad, por disp. Sr. Juez del Juzgado de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue "Ibáñez, Osvaldo Miguel" Expte. N° B-37.079/93, remataré con base de \$ 5.972,00 importe del créd. reclamado en autos: "Un automóvil marca Fiat Super Europa, modelo S.E. 1,5 tipo sedan 4 puertas, modelo 1990, dominio A-078553, montado sobre cuatro gomas armadas (s/auxilio, s/llave de rueda) kilometraje 4.538, c/gato tipo tijera, s/radio stereo. Revisar en mi poder. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Tel. 217260, 25 de Mayo N° 322, ciudad.

Imp. \$ 51

e) 05 al 09/08/93

O.P. N° 92.866

F. N° 66.714

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Excelente Oportunidad

Remate con Base: Inmueble edificado ubicado en Pje. Aarón Castellanos N° 1628 - Salta Cap. (Planta baja - U. F. N° 1)

El día 06 de agosto de 1993 a hs. 19,45, en Corrientes N° 851, ciudad, remataré con la base de \$ 7.836,22 (Cpte. a 2/3 partes del V. F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 101.542, Sec. "G", Manz. 94a, Parcela 3 Unidad Funcional 1 (P. H.) Planta baja, ubicada en Pje. Aarón Castellanos N° 1628, Sup. cubierta 92,04 m2. Semidesc. 17,74 m2. desc. 75,52 m2. S. T. 185,30 m2. cuenta c/2 dormitorios, cocina y comedor en galería cerrada, patio descubierto c/piso de mosaico y cemento, hay un lavadero y un horno de barro, la const. tiene pisos mosaicos y techos de losa, cuenta con los servicios de agua, luz, gas nat. instalado, vereda y pav. a la calle. Está ocupado por la Sra. Salomé Lezcano en calidad de usufructaria, también reside su hermana señora Libertad Lezcano. Revisar el inmueble de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom. Secret. N° , en juicio que se sigue c/Vargas Lezcano, Humberto. S/Emb. Prev. Expte. N° B-32.672/92, edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día

indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Nota: se deja constancia que la Sra. Salomé Lezcano reside en el inmueble a subastarse con el carácter de usufructaria vitalicia según asiento registrado en cédula parcelaria extendida por la Dirección de Inmuebles de la Provincia. Mayores datos al suscripto martillero en Corrientes 851 horario com. Tel. 230003. Forma de pago: En el acto del remate el comprador debe abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Imp. \$ 48

e) 05 y 06/08/93

O.P. N° 92.853

F. N° 66.692

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

Remate Judicial: Una finca en Rosario de la Frontera - Base \$ 4.121,99.

El día 06/08/93, a las 18,15 hs. en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en los autos caratulados: Banco de Crédito Argentino vs. Azurmendi, Ernesto Domingo - Embargo Preventivo - Expte. N° B-30.958/92. Remataré con la base de \$ 4.121,99, correspondiente al 85,68% de las dos terceras partes del valor fiscal, las 6/7mas. partes (85,68%), del inmueble matrícula: "73" - Dpto. Rosario de la Frontera (18) - Pcia. de Salta. El inmueble rural se encuentra ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera Pcia. de Salta, denominada Finca los Churquis o Cámara - Límites: Limita al "N": prop. de los Srs. Puch - al "S": con prop. de la Sra. Leonor Palacios - al "E": con prop. de los Srs. Puch - al "O": con prop. de la Sra. Catalina Cruz de Castilla y Estanislada Rodríguez de Marín - (antecedentes dominial: Libro "5" - Folio: "424 - 425" - asiento "6 al 9" de la Direc. Gral. de Inmuebles) Estado de ocupación: Se encuentran viviendo en la actualidad, un grupo familiar integrado por don Edmundo Saravia y su familia, a título gratuito como cuidadores (de la vivienda que se encuentra en esta finca) y lo hacen sin relac. de dep. lab. Mejoras e instalaciones: cuenta con una casa principal, 3 estufas para tabaco, 3 casas para personal, todas estas viviendas y est. de material cocido; techos de chapas de cinc en r/est. de cons., tiene 90 has. (aprox.) limpias, 30 Has. p/desbrotar, 41 Has. c/riego, todas alambradas. La presente finca cuenta con riego propio. Esta finca es apta para todo tipo de cultivo y cría de hacienda. Accesos: cuenta con dos accesos, uno por ruta N° 55 (por Finca Ovando) y otro por El Arenal a una distancia de 15 km. (aprox.). Las aguas son de gran calidad, y se observa buen régimen de lluvias, con clima óptimo para su habitabilidad. (Las aguas provienen de vertientes sin salitre). Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% c/comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público, Sr. Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583, Salta.

Imp. \$ 108

e) 04 al 06/08/93

## Seccion COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 92.897

F. N° 66.758

#### PLEGAMET S.R.L.

Socios: Ricardo Omar Belloni, de 47 años, argentino casado, comerciante, D.N.I. N° 8.171.367, domicilio: Crónica N° 4.051 B° El Tribuno; Héctor Enrique Hoyos, de 47 años argentino, casado, Ingeniero Mecánico, L.E. N° 8.168.514, domicilio: Los Membrillos N° 44 B° Tres Cerritos, Rubén Muthuam, de 37 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 11.538.536, domicilio: Belgrano N° 1.563. Fecha Contrato: 21/04/92; Rectificadoras: 22/12/92; 25/03/93; 12/05/93 y 15/06/93.

Denominación: PLEGAMET S.R.L.

Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Salta. Sede Social calle Rodríguez Durañona S/N° Parque Industrial.

Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la producción, fabricación transformación, elaboración, comercialización y/o distribución de productos vinculados con la Industria Metalúrgica, en combinación con la Maderera, consistente en herrería artística y de obra, fabricación de muebles, fabricación de aberturas y estructuras, tanto portantes como fijas, por encargo o en serie. A tal fin, para el cumplimiento de su objeto, quedan facultados para realizar compras, ventas, permutas y exportar o importar productos parte de ello, insumos, maquinarias y bienes muebles en general, pudiendo realizar diseños y modelos industriales, patentándolos, otorgando comisiones por ventas, permutas, consignaciones, representaciones, etc. y la realización de todo otro acto que haga al fiel cumplimiento del objeto.

Plazo duración: noventa y nueve años.

Capital Social: \$ 15.000 (pesos quince mil) dividido en quince cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una suscripto en su totalidad e integrado en cinco (5) cuotas de \$ 1.000 (mil pesos) por cada socio.

Organo de Administración y Fiscalización: A cargo de los tres socios como Gerentes.

Representación Legal: A cargo de dos cualquiera de los Socios en forma conjunta.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/08/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 06/08/93

O.P. N° 92.895

F. N° 66.756

#### MULTIMEDICA S.R.L.

La Dr. Mirta Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en el

Expte. N° 8.515/93 autos caratulados: "Multimédica S.R.L. Constitución" ordena que se publique el siguiente edicto de constitución: La Srta. Ana María Parodi, argentina, soltera, de 43 años, de profesión comerciante, L.C. N° 6.194.688, con domicilio en calle Mar Argentino s/N°, Block "B" Dpto. 5, B° San Remo y la Srta. Sandra Fabiana Resuche, argentina, soltera, de profesión comerciante, de 24 años, D.N.I. N° 20.399.313, con domicilio en calle Mar Argentino s/N°, Block "B" Dpto. 5, B° San Remo, deciden conformar una Empresa que se denominará Multimédica S.R.L., con domicilio en calle Deán Funes 330, P.B. Dpto. 1 de esta ciudad de Salta, siendo el tiempo de duración de esta sociedad por el término de 20 años a partir de su inscripción en el Registro, y tendrá por objeto dedicarse por su cuenta o por terceros a las siguientes actividades: a) Servicio de medicina pre-paga. b) Contratación de Clínicas, Sanatorios, Médicos, Paramédicos, Farmacias, Laboratorios, y con todo lo referente a Prestadores de Asistencia Médica. c) Comercialización de Módulos de Prestaciones de uso asegurado para la salud. d) Contratación y Comercialización en forma provincial, nacional o internacional de todos los servicios ante mencionados. e) Administración y Comercialización de las Prestaciones Médicas de otras instituciones. f) Consultora en todo lo referente a Asistencia Médica de Servicios Pre-Pagos y/o de uso asegurado. El Capital Social es de \$ 50.00.- formado por cien (100) acciones de \$ 500.- (pesos quinientos) cada una, suscripto e integrado en forma total en especies. La Srta. Ana María Parodi cuenta con cincuenta y cinco (55) cuotas por valor de \$ 27.500.- (pesos veintisiete mil quinientos) y la Srta. Sandra Fabiana Resuche, la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas por un valor de \$ 22.500.- (pesos veintidós mil quinientos). La administración será ejercida en forma conjunta o indistinta y la duración de sus cargos es de un año. El ejercicio social cierra en el mes de enero 31 de cada año realizándose el Balance General, las utilidades se distribuirán previa distribución a los fondos de reserva que por ley correspondan en la misma proporción de la integración del capital. Salta, 04 de agosto de 1993.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 05/08/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 35

e) 06/08/93

### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 92.896

F. N° 66.757

#### MAREIJO S.R.L.

A los fines de la Ley 11.867, se comunica que Mareijo S.R.L. con domicilio legal en calle Santa Fe N° 951, transfiere libre de pasivos el Fondo de Comer-

cio que gira en el rubro de comestibles y artículos de limpieza por menor, al Señor Mariano San Millán domiciliado en calle 20 de Febrero N° 474 de la ciudad de Salta. Oposiciones en Chacabuco N° 152.

Imp. \$ 105

e) 06 al 12/08/93

O.P. 92.826

F. N° 66.640

**CASA D'ALUISI**

Se comunica por el término de cinco días y en virtud del artículo dos de la Ley N° 11.867, que las señoritas Ana D'Aluisi y Regina D'Aluisi, transfieren el Fondo de Comercio "Casa D'Aluisi", ubicado en calle Alberdi N° 193 de esta ciudad a favor de la señora Ana María Campanella de Diez Gómez; haciéndose cargo las vendedoras del activo y pasivo. Oposiciones de ley en calle Caseros N° 770, oficina 3, de esta ciudad. Salta, 30 de julio de 1993.

Imp. \$ 105,00

e) 02 al 06/08/93

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 92.893

F. N° 66.751

**NIVEL S.A.****Aumento Capital - Modificación Estatuto Social**

Por asamblea general extraordinaria N° 14 de fecha 26 de diciembre de 1992, se resolvió aumento de capital, emisión de acciones y modificación del estatuto social, quedando redactado el artículo sexto de la siguiente manera: Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de \$ 535.000,00 (pesos quinientos treinta y cinco mil) representado por 15.000 (quinientos mil) acciones clase "A" ordinarias al portador de un voto por cada acción y 520.000 acciones clase "B" preferidas al portador sin derecho a voto, con preferencia en el patrimonio de liquidación de valor nominal \$ 1,00 (pesos uno) por cada acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto. La asamblea sólo puede delegar en el directorio la época de su emisión, la forma y las condiciones de pago.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría:

Salta, 02 de agosto de 1993. Dra. María Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21

e) 06/08/93

O.P. N° 92.887

F. N° 66.739

**TACUARA S.R.L.**

Lugar y fecha del acto: General Güemes, Salta, 01 de diciembre de 1992.

Socios: Oscar Omar Maurino, argentino, trabajador independiente, casado, D.N.I. N° 8.556.278 de 40 años de edad. Carolina Lucía Adamo, argentina, trabajadora independiente, casada, D.N.I. N° 14.478.809 de 31 años de edad, ambos domiciliados en Gorriti 369, General Güemes, Salta.

Modificación cláusula tercera: Objeto: Distribución, representación y comercialización de comestibles, artículos de almacén, frutas, verduras frescas y envasadas, carnes vacunas, aves de corral, productos de granja, artículos de limpieza, artículos de tocador, artículos de librería, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar, artículos de plástico, repuestos de automotores, artículos sanitarios en general, materiales de construcción, eléctricos, pinturería, herramientas y ferretería en general, indumentaria, ropa de trabajo, telas en general, calzado común e indumentaria de seguridad. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Prestación y explotación de servicios: Complementarios de radio difusión y televisión pudiendo instalar canales de circuitos cerrados de televisión y radio. Y también podrá actuar como importadora, exportadora y comisionista de todo lo mencionado precedentemente. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal administrativa, judicial o cualquier otra.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 05/08/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21

e) 06/08/93

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O.P. N° 92.885

F. N° 66.738

**LIGA SALTEÑA DE BEISBOL****Convocatoria Asamblea General Extraordinaria**

De acuerdo a lo establecido por Inspección General de Personas Jurídicas Salta, mediante Resolución N° 192 del 05/07/93, convócase a las entidades afiliadas en la Liga Salteña de Béisbol a asamblea general extraordinaria para el día 21 de agosto del corriente año

a las 18 horas en calle San Luis 525, la misma es a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Aprobación de los poderes de los asambleístas asistentes, a consideración de una comisión designada precedentemente.
- 2°) Consideración de la memoria, estado patrimonial, informe del órgano de fiscalización, del ejercicio cerrado el 31/07/93.
- 3°) Consideración del presupuesto de gastos y

cálculos de recursos para el ejercicio agosto 93 a julio 94.

- 4° Elección total de autoridades, a saber: un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario, un (1) prosecretario, un (1) tesorero, un (1) protesorero, tres (3) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes, tres (3) miembros para el órgano de fiscalización.

- 5° Designación de dos (2) miembros para refrendar el acta.

**Nota:** Se recuerda a los clubes afiliados que deben enviar a dos (2) delegados a la asamblea con los poderes correspondientes, de acuerdo a lo que fija el Art. 32 incisos 1 y 2, asimismo la asamblea podrá celebrarse en primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno a la hora fijada, y en caso contrario, se efectuará una hora después con la cantidad de clubes presentes.

**Carlos D. García**

Secretario

Imp. \$ 11,50

**Antonio Del Pin**

Presidente

e) 06/08/93

O.P. N° 92.883

**ALBERDI BOCHAS CLUB**

General Gtemes

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La comisión directiva del Alberdi Bochas Club de la ciudad de General Gtemes, convoca a sus socios a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de agosto de 1993 a horas 10,00 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Lectura del acta anterior.  
2° Consideración de memoria, balance e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio del 01/08/92 al 31/12/92.  
3° Asuntos varios.

**Ruperto Prieto**

Tesorero

Imp. \$ 6,50

**Juan Gaitán**

Presidente

e) 06/08/93

O.P. N° 92.882

**COMUNIDAD CRISTIANA BETESDA**

**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido por estatuto social se convoca a asamblea general ordinaria, para el día 28 de agosto de 1993 a hs. 18 en calle Carlos Pellegrini N° 964, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Lectura y aprobación de la memoria, balance anual, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del órgano de fiscalización y padrón de socios.

- 2° Renovación de autoridades de la comisión administrativa y de la sub-comisión de jóvenes.

- 3° Informe de las tareas realizadas y a realizarse.

- 4° Nombramientos, menciones. (renuncias y suspensiones).

- 5° Designación de dos miembros para firmar el acta.

Sin cargo

e) 06/08/93

O.P. N° 92.877

F. N° 66.727

**ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE BELLAS ARTES**

**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Amigos del Museo de Bellas Artes convoca a sus socios a la asamblea gral. ordinaria, a realizarse el día sábado 21 de agosto de 1993, a horas 11, en la Casa de Arias Rengel, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Lectura y aprobación el acta anterior.  
2° Lectura y aprobación de memoria, balance e informe del órgano de fiscalización.  
3° Renovación parcial de miembros de la comisión directiva.  
4° Moción para realizar el balance anual, cada dos años.  
5° Elección de dos socios para firmar el acta.

**María Josefina Alvarez Rodríguez**

Secretaria

Imp. \$ 13,00

e) 05 y 06/08/93

O.P. N° 92.858

F. N° 66.699

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "EL CARRIL"**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados de El Carril convoca a todos sus afiliados a asamblea general ordinaria, para el día 22 de agosto de 1993, en su sede social, ubicada en Pje. José Hernández s/N° de la localidad de El Carril (Salta), para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Elección de dos socios para presidir la asamblea.  
2° Lectura del acta anterior.  
3° Aprobación de balance general, memoria, inventario e informe del órgano de fiscalización de los ejercicios comprendidos entre el 01/07/91 al 31/12/91 y 01/01/92 al 31/12/92.  
4° Renovación total de la comisión directiva.  
5° Elección de dos socios para firmar el acta.

**Dionisia Tomastello**

Secretaria

Imp. \$ 13,00

**Osmán Ortiz**

Presidente

e) 05 y 06/08/93

**RECAUDACION**

O.P. N° 92.901

Saldo anterior .....	\$ 87.644,50
Recaudación del día 05/08/93 .....	\$ 739,10
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 88.383,60</b>





ANEXO I

DECRETO N° 1193

CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - ORGANISMOS CENTRALIZADOS

- Procedimiento N° 1: DESIGNACION EN PLANTA PERMANENTE
- Procedimiento N° 2: DESIGNACION EN PLANTA TRANSITORIA
- Procedimiento N° 3: DESIGNACION EN ESTAMENTO DE APOYO
- Procedimiento N° 4: SUBROGANCIAS E INTERINATOS
- Procedimiento N° 5: AFECTACIONES O ASCRIPCIONES ENTRE ORGANISMOS DE LA MISMA JURISDICCION
- Procedimiento N° 6: AFECTACIONES O ADSCRIPCIONES ENTRE ORGANISMOS DE DISTINTA JURISDICCION
- Procedimiento N° 7: TRASLADOS ENTRE ORGANISMOS DE LA MISMA JURISDICCION
- Procedimiento N° 8: TRASLADOS ENTRE ORGANISMOS DE DISTINTA JURISDICCION
- Procedimiento N° 9: LICENCIA SIN GOCE DE HABERES
- Procedimiento N° 10: LICENCIA POR DESEMPEÑO DE CARGO ELECTIVO, SUPERIOR O DIRECTIVO EN EL ORDEN PROVINCIAL, NACIONAL, DE OTRAS PROVINCIAS O MUNICIPALIDADES
- Procedimiento N° 11: RENUNCIA
- Procedimiento N° 12: PAGO A CAUSAHABIENTES, DE HABERES DEVENGADOS A FAVOR DE AGENTE FALLECIDO

*[Handwritten signatures]*

**ES COPIA**

CESAR VICTOR DASUN  
Jefe División Numeración  
General Leyes y Decretos  
GOBERNACION

ES COPIA

DECRETO N° 1193

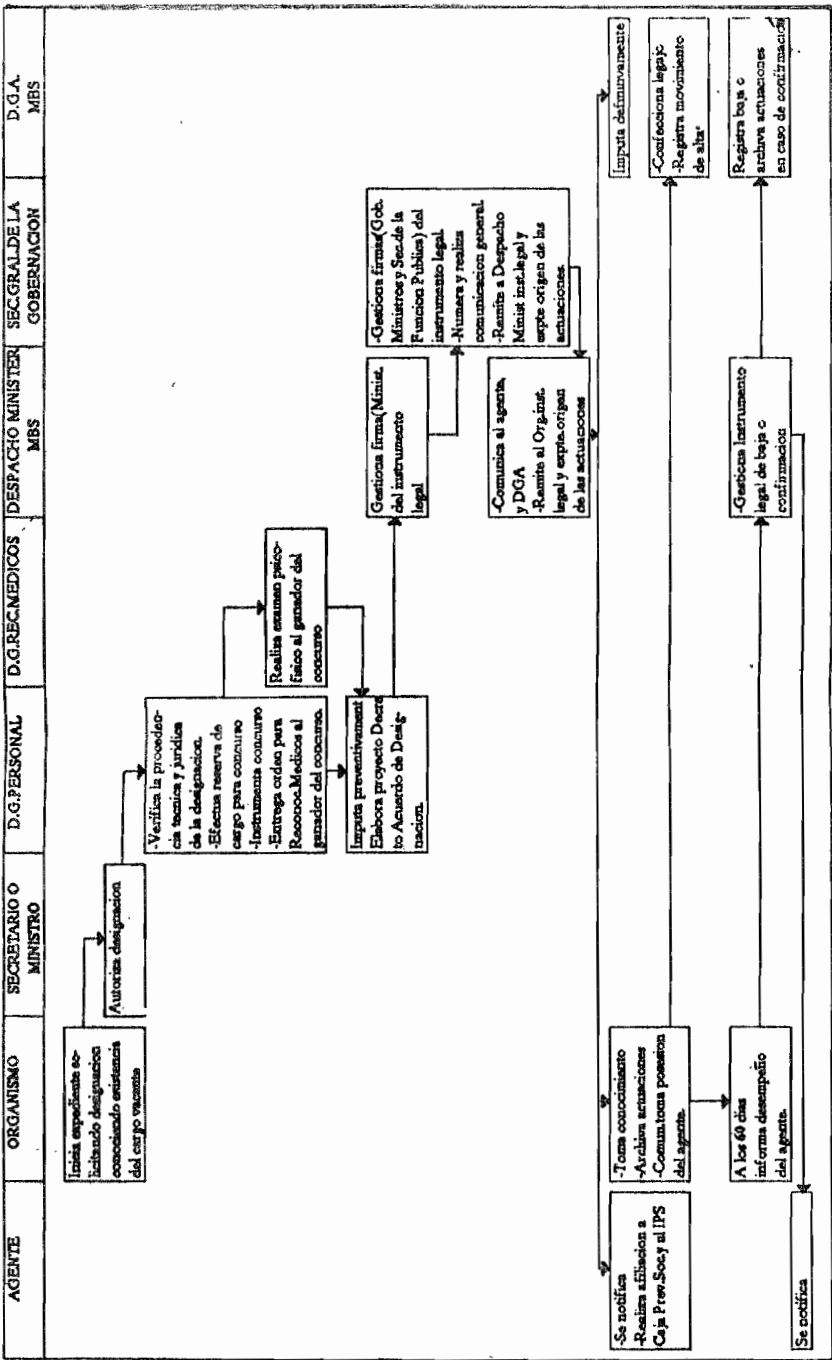
PROCEDIMIENTO Nro 1

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DESIGNACION EN PLANTA PERMANENTE



CESAR VICTOR DAGUN  
Jefe Depto. Nomenclatura  
General, Bases y Decretos  
GOBERNACION



DECRETO N° 1193

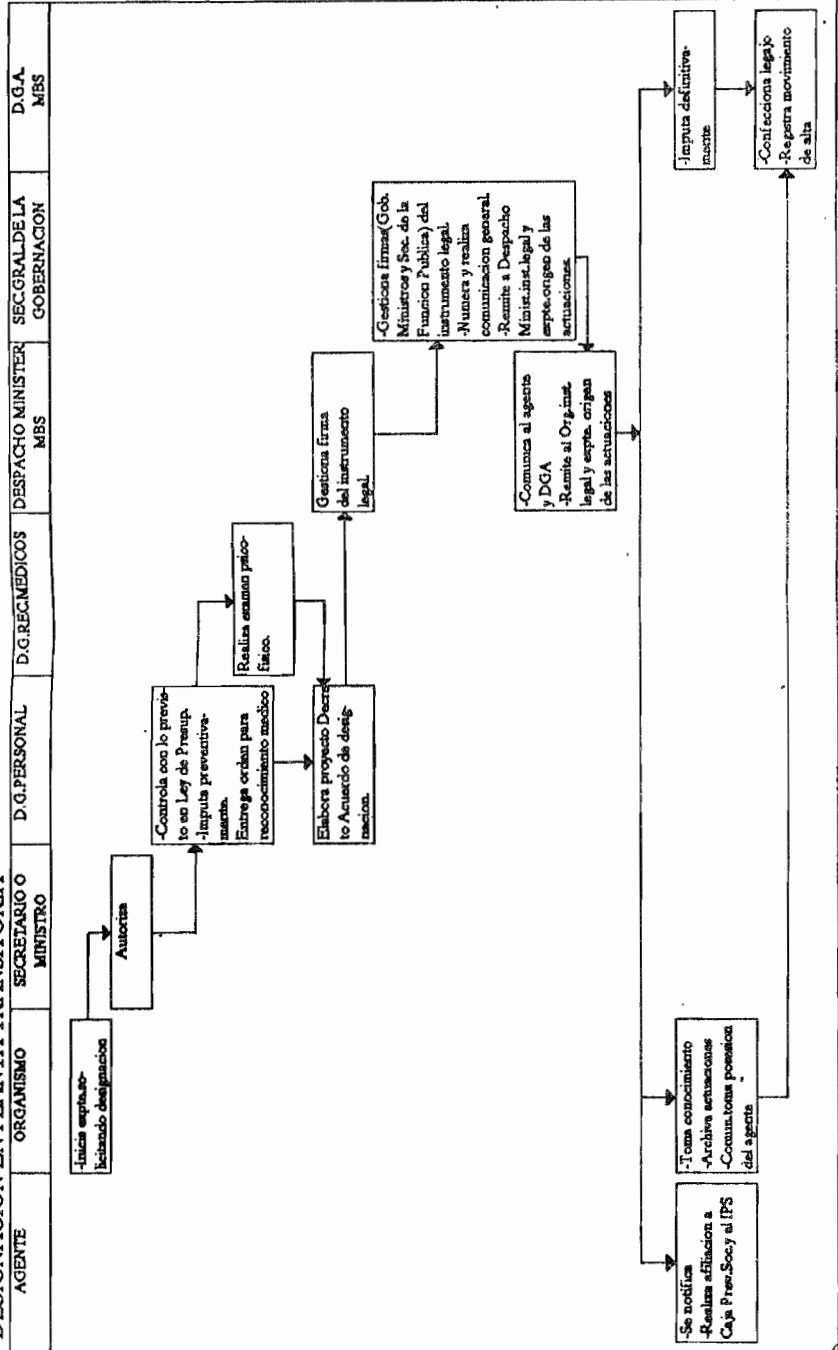
PROCEDIMIENTO Nro 2

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DESIGNACION EN PLANTA TRANSITORIA

**ES COPIA**

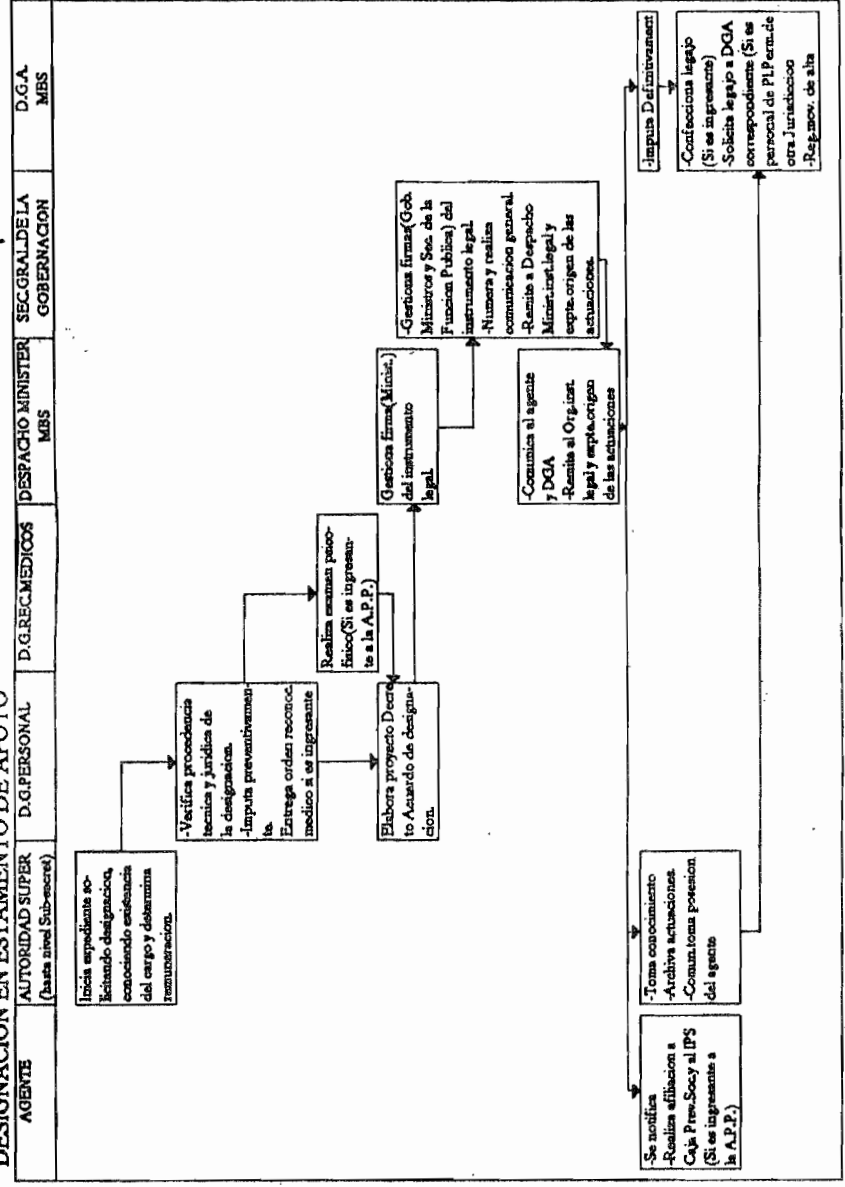
**CESAR VICTOR BASUN**  
 Jefe Dpto. Normación  
 General, Leyes y Decretos  
**GOBERNACION**



*[Handwritten signatures and initials]*

DECRETO N° 1193  
 PROCEDIMIENTO Nro 3  
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
 DESIGNACION EN ESTADAMENTO DE APOYO

**ES COPIA**  
 CESAR DIRECTOR DABUN  
 Jefe de Negociación  
 General de Negociación  
 GOBERNACION



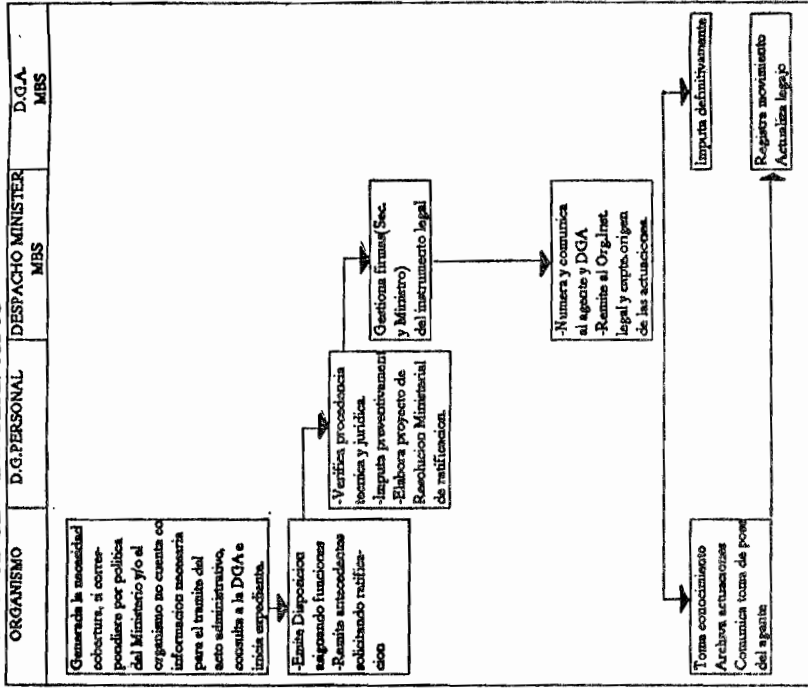
*[Handwritten signatures]*



**ES COPIA**

**CESAR VICTOR DUBUN**  
Jefe Depto. Numeración  
General Legal y Decreto  
**GOBERNACION**

**DECRETO N° 1193**  
**PROCEDIMIENTO Nro 4**  
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**SUBROGANCIAS E INTERINATOS**

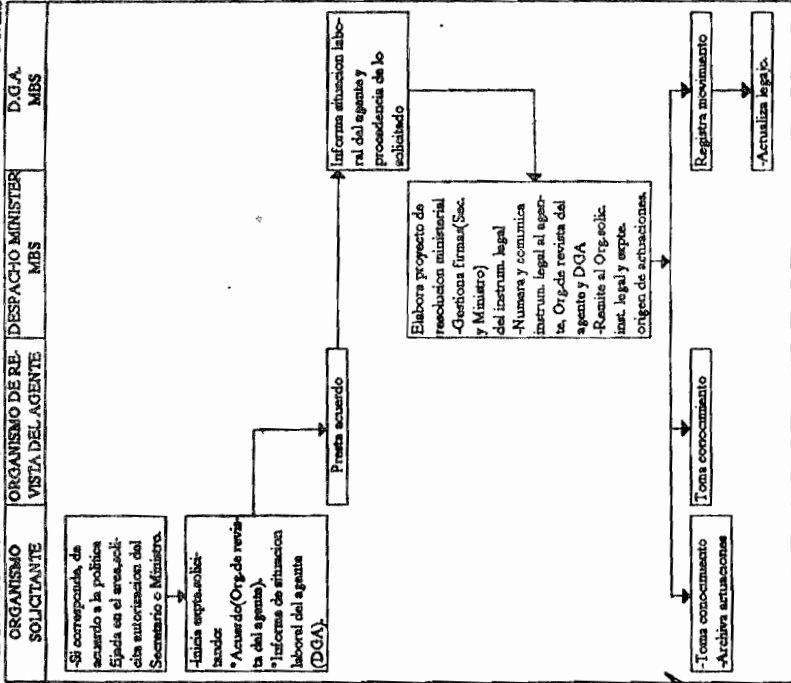


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



DECRETO N° 1193  
 PROCEDIMIENTO Nro 5  
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
 AFECTACIONES O ADSCRIPCIONES ENTRE ORG. DE LA MISMA JURISD.



ES COPIA

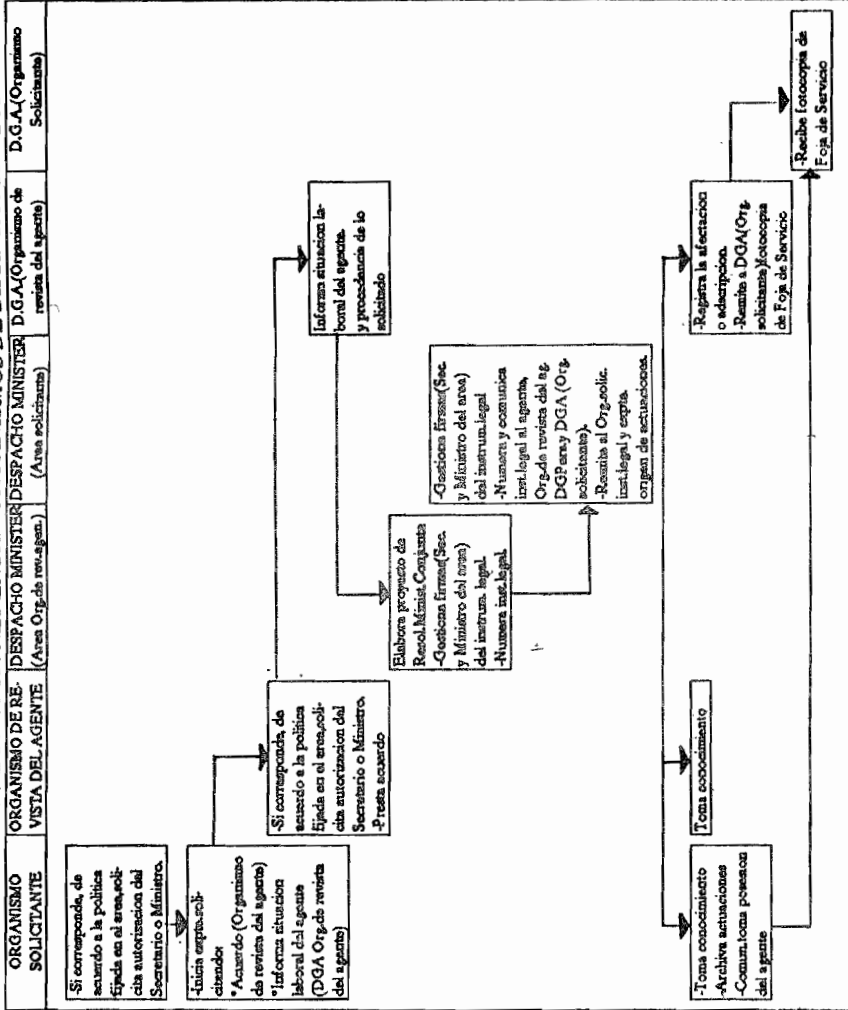
**CESAR VICTOR DAQUIN**  
 Jefe Depto. Numeración  
 General de Ases y Decretos  
 GOBERNACION

*[Handwritten initials]*



DECRETO N° 1193  
 PROCEDIMIENTO Nro 6  
 MINISTERIO DE BIENESTAR

AFECTACIONES O ADSCRIPCIONES ENTRE ORGANISMOS DE DISTINTA JURISDICCION



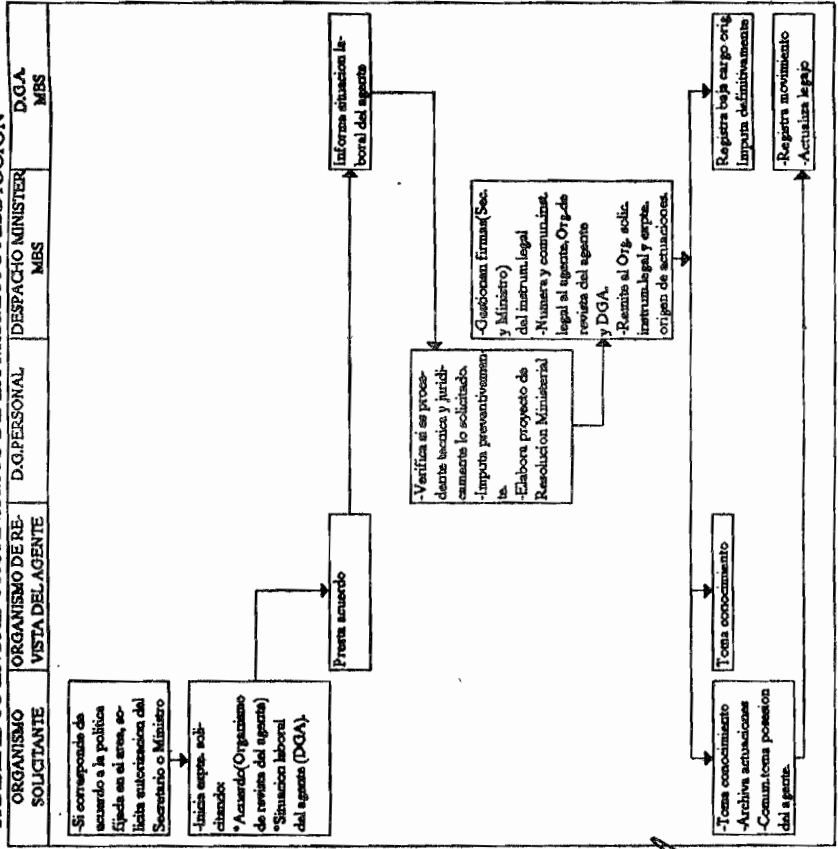
ES COPIA

**CESAR VICTOR DAGUN**  
 Jefe Dept. Numeración  
 General: Ases. y Decretos  
 GOBERNACION

*[Handwritten signatures]*



DECRETO N° 1193  
 PROCEDIMIENTO Nro 7  
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
 TRASLADOS ENTRE ORGANISMOS DE LA MISMA JURISDICCION



ES COPIA

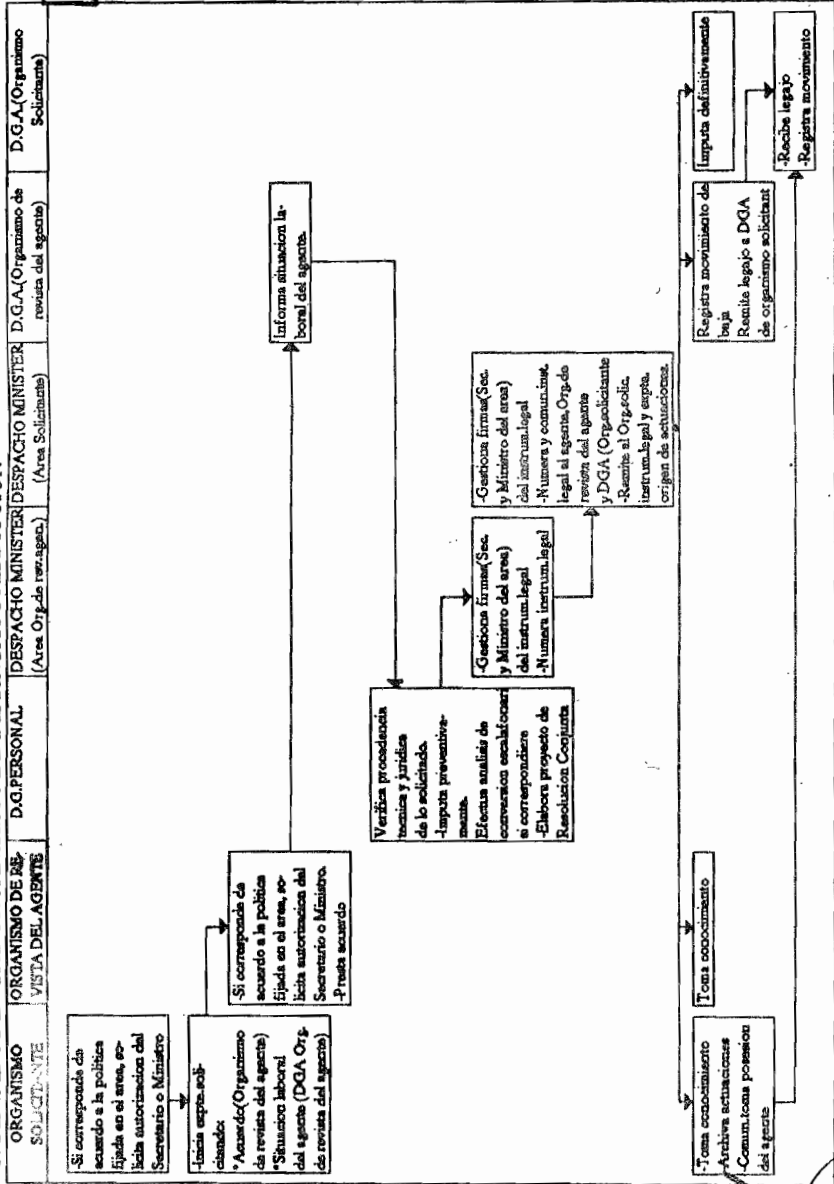
**CESAR VICTOR DABUN**  
 Jefe D.G. Personal  
 General de Negocios y Decretos  
**GOBIERNO**

*[Handwritten signatures]*





**DECRETO N° 1193**  
**PROCEDIMIENTO Nro 8**  
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**TRASLADOS ENTRE ORGANISMOS DE DISTINTA JURISDICCION**



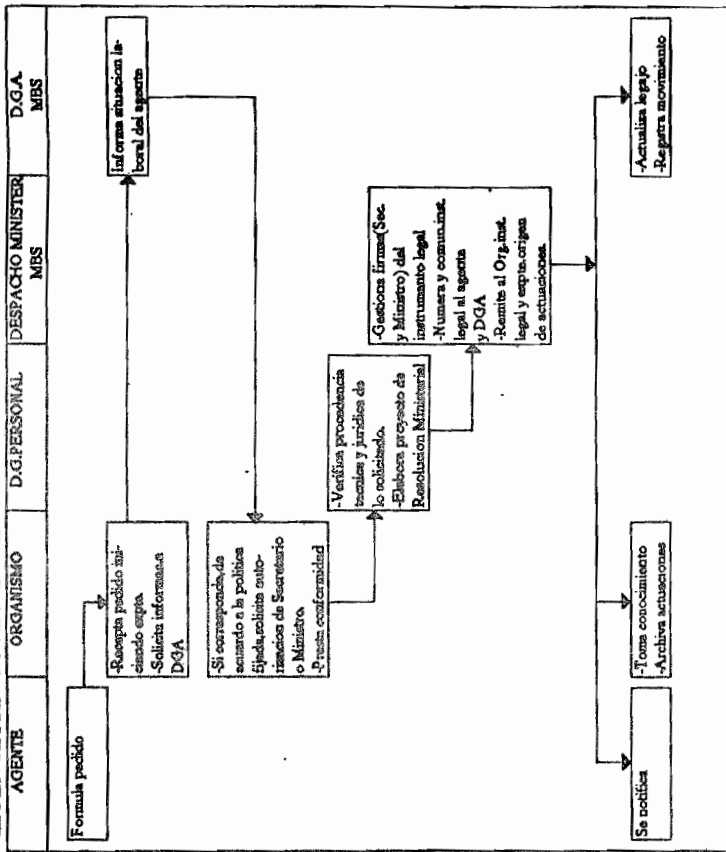
**ES COPIA**

**CESAR VICTOR BANGUN**  
 Jefe de Departamento  
 General (Leyes y Decretos)  
**GOBERNACION**

DECRETO N° 1193  
 PROCEDIMIENTO Nro 9  
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
 LICENCIA SIN GOCE DE HABERES



**ES COPIA**  
 CESAR VICTOR DAGUM  
 Jefe de la Oficina de Numeración  
 General de Leyes y Decretos  
 GOBERNACION



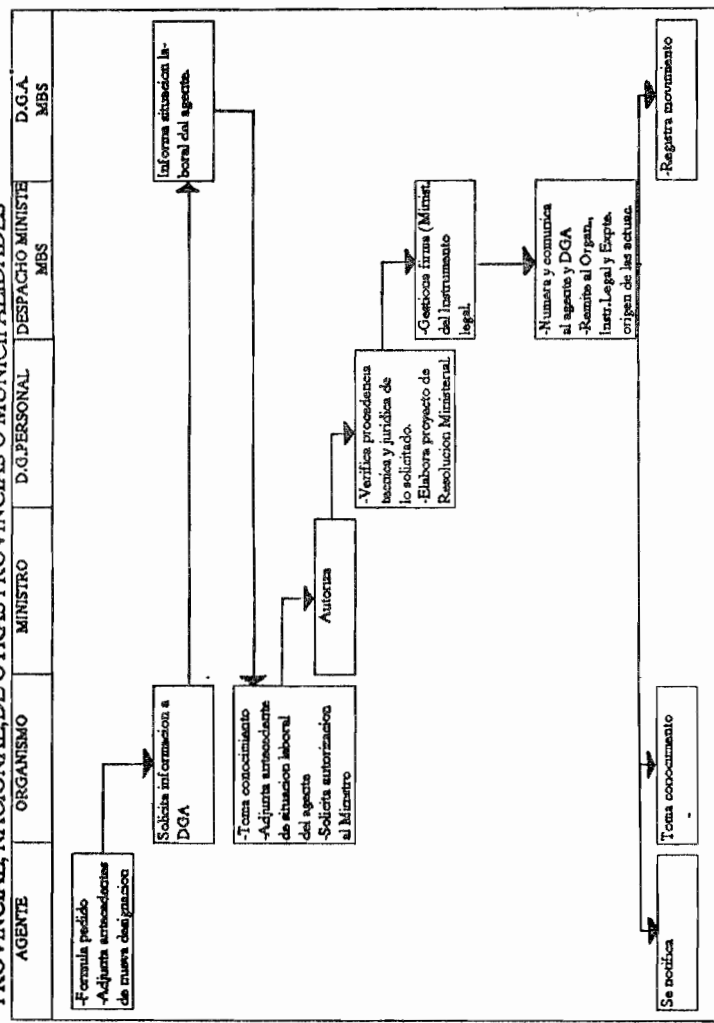
*[Handwritten signatures and initials]*



DECRETO N° 1193  
 PROCEDIMIENTO Nro 10  
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
 LICENCIA POR DESEMPEÑO DE CARGO ELECTIVO, SUPERIOR O DIRECTIVO EN EL ORDEN  
 PROVINCIAL, NACIONAL, DE OTRAS PROVINCIAS O MUNICIPALIDADES

**ES COPIA**

CESAR VICTOR BAGUN  
 Jefe de la Oficina de  
 Control de Leyes y Decretos  
 GOBIERNO DE  
 CESAR

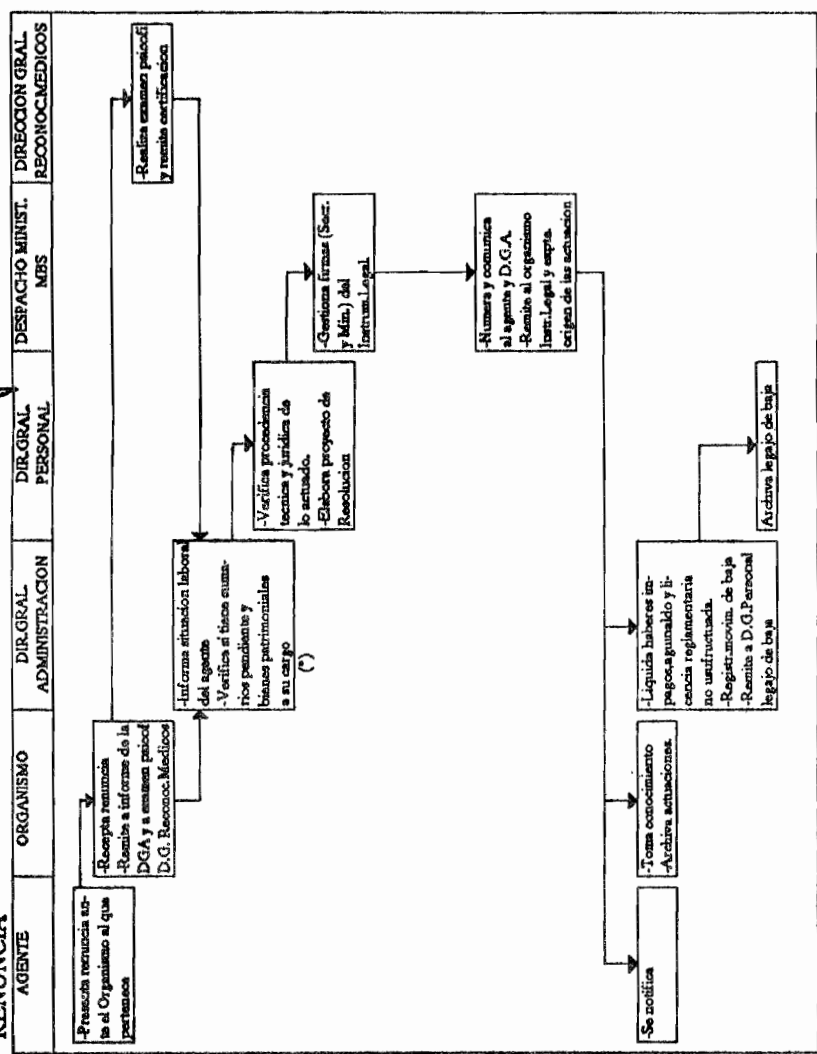


*[Handwritten signature]*

DECRETO N° 1193  
 PROCEDIMIENTO Nro 11  
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
 RENUNCIA



**ES COPIA**  
 CESAR VICTOR D. QUIN  
 M.D. Especialista en Gerencia de Recursos Humanos y Decretos  
 GOBERNACION

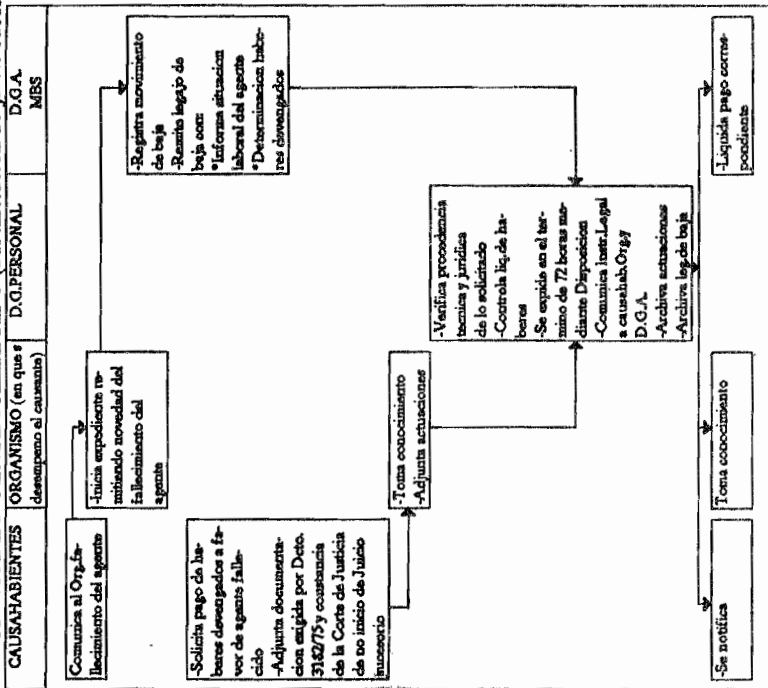


(\*) Si se verifica existencia de sumario en curso, se acepta la renuncia dejando constancia que queda sujeta al resultado del Sumario Administrativo.

*[Handwritten signatures and initials]*



DECRETO N° 1193  
PROCEDIMIENTO Nro 12  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
PAGO A CAUSAHABIENTES, DE HABERES DEVENGADOS  
A FAVOR DE AGENTE FALLECIDO (Sin iniciación de juicio sucesorio)



ES COPIA

CESAR VICIATOR DAGUIN  
Jefe Dept. Inspección General Legal y Decretos  
GOBERNACION



**DECRETO N° 1193**

PROCEDIMIENTO N°8: TRASLADOS ENTRE ORGANISMOS DE DISTINTA JURISDICCION

- Ley 6422 y 6451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud
- Decreto N° 772/87

PROCEDIMIENTO N°9: LICENCIA SIN GOCE DE HABERES

- Ley 6422 y 6451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud
- Decreto N° 772/87

PROCEDIMIENTO N°10: LICENCIA POR DESEMPEÑO EN CARGO ELECTIVO, SUPERIOR O DIRECTIVO EN EL ORDEN PROVINCIAL, NACIONAL, DE OTRAS PROVINCIAS O MUNICIPALIDADES

- Ley 6422 y 6451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud
- Decreto N° 772/87

PROCEDIMIENTO N°11: RENUNCIA

- Ley 6422 y 6451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud
- Decreto N° 772/87

PROCEDIMIENTO N°12: PAGO A CAUSAHABIENTES DE HABERES DEVENGADOS A FAVOR DE AGENTE FALLECIDO (Sin iniciación de juicio sucesorio)

- Decreto N° 3182/75

**ES COPIA**

**CESAR VICTOR DAGUN**  
Jefe Dpto. Numeración  
General de Leyes y Decretos  
**GOBERNACION**

ES COPIA



CESAR VICTOR DE BUN  
Jefe de la Oficina de Numeración  
General de Leyes y Decretos  
GOBIERNO DEL D.D.C.

DECRETO N° 1193

ANEXO II

MARCO NORMATIVO

CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS DE APLICACION PARA ORGANISMOS  
CENTRALIZADOS - MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

PROCEDIMIENTO N°1: DESIGNACION EN PLANTA PERMANENTE

Ley 6422 y 6451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud  
Ley 6583 - Emergencia económica sus modificatorias y prórrogas  
Ley de Presupuesto vigente  
Decreto N° 920/85  
Decreto N° 772/87

PROCEDIMIENTO N°2: DESIGNACION EN PLANTA TRANSITORIA

Ley 6422 y 6451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud  
Ley 6583 - Emergencia económica sus modificatorias y prórrogas  
Ley de Presupuesto vigente  
Decreto N° 772/87

PROCEDIMIENTO N°3: DESIGNACION EN ESTAMENTO DE APOYO

- Ley 6422 y 6451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud  
- Ley 6583 - Emergencia económica sus modificatorias y prórrogas  
- Ley de Presupuesto vigente  
- Decreto N° 920/85  
- Decreto N° 242/91  
- Decreto N° 772/87

PROCEDIMIENTO N°4: SUBROGANCIAS E INTERINATOS

- Ley 6422 y 6451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud  
- Decreto N° 772/87

PROCEDIMIENTO N°5: AFECTACIONES O ADSCRIPCIONES ENTRE ORGANISMOS  
DE LA MISMA JURISDICCION

Decreto N° 2369/90

PROCEDIMIENTO N°6: AFECTACIONES O ADSCRIPCIONES ENTRE ORGANISMOS  
DE DISTINTA JURISDICCION

Decreto N° 2369/90

PROCEDIMIENTO N°7: TRASLADOS ENTRE ORGANISMOS DE LA MISMA  
JURISDICCION

Ley 6422 y 6451 - Estatuto de los Trabajadores de la Salud  
Decreto N° 772/87